



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

La Unión Europea como destino receptor de las crisis migratorias

Análisis de la compatibilidad entre la
integración de refugiados y una Unión
Europea sostenible en el largo plazo.

Estudiante: Lucas de Heredia Muñoz-Rojas

Director: Manuel López Linares

Madrid, abril 2024

Índice

1. Introducción	4
1.1 Motivo de elección del tema	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Metodología	6
1.4 Estado de la cuestión	6
1.5 Marco teórico	8
2. Análisis.....	10
2.1 La migración hacia Europa	10
2.1.1 Visión histórica de la migración hacia Europa	10
2.1.2 Situación actual de los refugiados a las puertas de Europa	14
2.1.2.1 Principales rutas migratorias	14
2.1.2.2 Campos de refugiados y derechos humanos.....	19
2.2 Políticas de migración de la UE	21
2.2.1 Políticas particulares en materia de inmigración.....	21
2.2.1.1 La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.....	21
2.2.1.2 El Pacto de Dublín y la regla del país de llegada	23
2.3 El futuro de la UE	27
2.3.1 Natalidad y envejecimiento de la sociedad	27
2.3.2 Crecimiento económico en ausencia de fuerza de trabajo:	32
2.4 Mecanismos de integración de refugiados en la UE.	37
3. Conclusión.....	42
4. Bibliografía	43

Resumen:

Este Trabajo de Fin de Grado analiza la compatibilidad entre la integración de refugiados y la sostenibilidad a largo plazo de la Unión Europea. Al comienzo se hace un breve recorrido histórico de los flujos migratorios intensos más relevantes de las últimas décadas hacia la UE.

El trabajo se centra en cómo las políticas de migración y asilo de la UE, como la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados y el Pacto de Dublín, han respondido a estos desafíos, evaluando tanto su impacto como sus deficiencias. Además, se abordan las consecuencias socioeconómicas de la integración de refugiados, en particular la influencia en la natalidad y en la fuerza de trabajo de la sociedad dentro de la UE y el consecuente impacto económico que esto tiene.

En el análisis, se destaca la importancia de políticas efectivas a nivel tanto regional como nacional que no solo manejen la migración de forma efectiva, sino que también promuevan una adecuada integración de refugiados, contribuyendo así al crecimiento económico y la cohesión social de la UE.

Palabras claves:

Asilo, Convención de Ginebra, campo de refugiados, frontera, integración, migración, natalidad, Pacto de Dublín, refugiado, ruta migratoria.

Abstract:

This thesis analyzes the compatibility between the integration of refugees and the long-term sustainability of the European Union. Initially, it provides a brief historical overview of the most significant intense migration flows to the EU in recent decades.

The work focuses on how EU migration and asylum policies, such as the Geneva Convention on the Status of Refugees and the Dublin Agreement, have responded to these challenges, evaluating both their impact and deficiencies. Additionally, it addresses the socioeconomic consequences of refugee integration, particularly the influence on birth rates and the workforce within the EU and the consequent economic impact this has.

The analysis highlights the importance of effective policies at both the regional and national levels that not only manage migration effectively but also promote proper integration of refugees, contributing to the EU's economic growth and social cohesion.

Key words:

Asylum, Geneva Convention, refugee camp, border, integration, migration, birth rate, Dublin Agreement, refugee, migration route.

1. Introducción

1.1 Motivo de elección del tema

La reciente reactivación de la inestabilidad y la violencia en las puertas de Europa está generando una vez más flujos migratorios que no suponen en absoluto una novedad para la Unión Europea. Parece que ha llegado el fin de la época de estabilidad que se vivía en el continente desde que acabó la Segunda Guerra Mundial y la consecuente Guerra Fría. Por ello, la intensificación de las oleadas de personas que buscan refugio en los países miembros ha presentado la necesidad de sentarse a hablar a los líderes europeos para analizar, una vez más, una de las áreas sobre las que parece muy complicado que se pueda llegar a alcanzar un consenso absoluto; las políticas de asilo y migración.

Junto a la emergencia climática, considero que es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la Unión. No obstante, si se lidia de manera adecuada, puede transformarse en una herramienta que ayude con las deficiencias existentes en los países miembros de la UE, como el retroceso generacional provocado por las pirámides invertidas de natalidad.

Realizar mi trabajo en torno a esta materia me ha parecido especialmente interesante en los momentos que atravesamos por la emergencia que supone el llegar a una solución para aquellos miles de refugiados que buscan seguridad fuera de sus países de origen. Esta emergencia se debe fundamentalmente a dos factores: En primer lugar, estallidos violentos como la guerra de Ucrania, y el aumento de la inestabilidad en Israel y Palestina empujan a miles de personas fuera de esos territorios hacia las puertas de Europa. Esto implica que, a día de hoy, tenemos un volumen intenso de personas buscando asilo en Europa, como ocurrió con las crisis migratorias de 2015 propulsada por el conflicto de Siria. A lo largo de la historia ha habido y seguirá habiendo picos en los que la cantidad de refugiados aumenta de manera masiva, por lo que una Europa preparada para los escenarios futuros es fundamental.

En segundo lugar, el continuo descenso de la natalidad en la mayoría de los países miembros de la UE supone un verdadero reto para el mantenimiento económico de la Unión, puesto que menos ciudadanos implica menos fuerza de trabajo. Tenemos que preocuparnos de no llegar a un punto en el que la población envejecida suponga un alto porcentaje dentro de la UE. Por ello considero que es el momento de estudiar como integrar a los que huyen de sus hogares para que puedan contribuir a luchar contra la continua caída de la natalidad. Esto implicaría grandes cambios dentro de la Unión, puesto que supondría pasar de una mentalidad que busca la manera de cómo contener a los refugiados fuera de las fronteras europeas al planteamiento de cómo integrarlos de manera que beneficien al país del que pasan a formar parte.

Además, puede ser útil esta temática en un contexto político donde algunos partidos de extrema derecha promueven discursos que criminalizan a los inmigrantes y refugiados. Investigar y presentar argumentos basados en evidencia sobre los beneficios económicos y sociales de la integración de refugiados puede servir para contrarrestar estas narrativas en un momento en el que miembros de la UE como Italia, Polonia y Hungría han experimentado un aumento en el poder político de partidos que a menudo son clasificados como de extrema derecha (especialmente en temas de política migratoria y judicial). Los partidos de extrema derecha a menudo utilizan el miedo y la desinformación para ganar apoyo, argumentando que los inmigrantes son una carga para los sistemas sociales y económicos. Un TFG de este tipo puede proporcionar un estudio detallado y fundamentado que demuestre cómo la integración de refugiados puede en realidad contribuir positivamente a la economía y ayudar a resolver problemas demográficos como el envejecimiento de la población.

Al estudiar la integración de refugiados sin posicionarse explícitamente a favor o en contra de ninguna ideología política, busco con mi trabajo ofrecer una perspectiva equilibrada que sea útil para el público general a la hora de tener una opinión fundamentada del tema. Esto es crucial para fomentar un debate informado y constructivo sobre la política migratoria en la UE.

1.2 Objetivo

Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, mi trabajo buscaría estudiar la compatibilidad entre la integración de refugiados a gran escala y una Unión Europea sostenible en el largo plazo. Posteriormente buscaré la manera de coordinar estas dos realidades de manera exitosa.

1.3 Metodología

Para empezar el trabajo es importante analizar primero por separado la situación actual de los dos problemas que busco resolver bajo una misma situación:

Por un lado, habría que indagar en la cantidad de refugiados que están buscando entrar dentro de las fronteras europeas, y cómo es comparable con las cifras históricas. Eso implicaría también analizar cuáles son las principales regiones de origen desde las que parten los refugiados, los puntos donde se concentran mientras esperan poder entrar, el porcentaje de hombres, mujeres y niños en esta situación, la relación entre el total de personas que solicitan el asilo y aquellos que realmente lo acaban consiguiendo, etc...

Por otro lado, habría que estudiar cuál es la tendencia en la natalidad de los países miembros de la UE y las repercusiones que esto tiene en sus sistemas económicos. Para ello habría que estudiar mediante datos cualitativos, cifras de relevancia como el número de hijos por mujer, la edad media del país, el porcentaje de ciudadanos de edad laboral, el porcentaje de pensionistas y la pensión media, etc...

A continuación, habría que ver cuáles han sido los países que han conseguido integrar con mayor éxito a los inmigrantes y cuales no han sido capaces de ello, qué políticas se han llevado a cabo en cada caso, qué repercusiones ha tenido tanto económica como socialmente, etc. Para ello sería importante no solo analizar las políticas de migración y asilo a nivel de la UE, sino también las grandes divergencias legales entre los países miembros que impiden llegar a un consenso.

1.4 Estado de la cuestión

La Unión Europea (UE) se ha enfrentado a numerosos desafíos migratorios en las últimas décadas, ocupando un lugar central en la gestión internacional de la migración de refugiados. La posición geográfica de la UE, así como su estabilidad política y económica y su seguridad, la convierte en un destino evidente para muchos que buscan refugio de las guerras, la violencia y la persecución en sus países de origen. La capacidad de la UE para manejar estos flujos migratorios no solo tiene repercusiones en la cohesión interna de la Unión, sino que también afecta en sus relaciones con los países vecinos fuera de la UE y otras regiones.

Desde la década de 1990, la UE ha experimentado varias oleadas significativas de migración forzada. Acontecimientos como el desmantelamiento del bloque soviético, la Primavera Árabe en 2011, la guerra de Siria y la consecuente oleada migratoria de 2015

(qué marcó un antes y un después en la UE en materia de inmigración), la invasión de Ucrania y la toma del poder por parte de los talibanes en Afganistán han sido los motores que han empujado a los refugiados a las puertas de la UE. Estos eventos están continuamente poniendo a prueba los mecanismos de gestión migratoria respuesta de la UE.

La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 establecen la definición de refugiado y los estándares mínimos para su protección. A nivel de la UE, el Pacto de Dublín de 1990 ha intentado regular la responsabilidad de los países miembros a la hora de tramitar las solicitudes de asilo, designando como responsable de los trámites el primer país de llegada. Estas políticas han sido esenciales para estructurar la respuesta de la UE a las migraciones, aunque han sido objeto de numerosas críticas y revisiones en un intento de distribuir más equitativamente las cargas entre los estados miembros.

Aunque la Convención de Ginebra proporciona un marco legal robusto, su implementación a nivel de la UE ha enfrentado desafíos, especialmente en términos de cumplimiento y coherencia entre los estados miembros, y en muchos casos los países han encontrado dificultades para garantizar el cumplimiento de derechos y condiciones humanas adecuadas en los campos de refugiados. El sistema de Dublín ha sido criticado por imponer una carga desproporcionada sobre los países en las fronteras exteriores de la UE, como Grecia o España, que a menudo son los primeros puntos de entrada para muchos refugiados. Esto ha llevado a condiciones de recepción y procesamiento inadecuadas, y ha exacerbado las tensiones políticas internas sobre la migración.

En cuanto a la tendencia que la natalidad en los miembros de la UE lleva siguiendo durante las últimas décadas, se ha profundizado y publicado bastante. Existen gran cantidad de estudios sobre cómo el cambio en patrones demográficos (como el aumento en la edad promedio de matrimonio y de tener el primer hijo), ha contribuido al descenso en las tasas de natalidad. Se ha podido demostrar que tanto hombres como mujeres están optando por posponer la paternidad, tanto por motivos profesionales como por cambios en los valores de la sociedad.

La crisis financiera de 2008, y las subsiguientes recesiones en varios estados miembros de la UE, han impactado enormemente en la decisión de tener hijos. La falta de

estabilidad laboral, el aumento en el costo de vida, y la dificultad de encontrar vivienda asequible son algunos de los factores económicos que explican esta tendencia.

Además, se ha estudiado también la efectividad de las políticas de bienestar social dirigidas a apoyar a las familias. Países con sistemas de apoyo con beneficios más amplios como subsidios para el cuidado infantil, tienden a tener tasas de natalidad más estables. La creciente participación de las mujeres en la fuerza laboral y los cambios en las dinámicas dentro de las familias también son factores significativos. Con más mujeres enfocándose en sus carreras profesionales, la decisión de tener hijos no es ya el único objetivo. Los estudios indican que el equilibrio entre la vida laboral y familiar es un reto significativo para mantener o aumentar las tasas de natalidad.

Consecuentemente, la migración ha sido estudiada como una forma eficaz de mitigar el receso de la natalidad. En muchos casos, los inmigrantes tienen tasas de natalidad más altas que la población nativa en muchos países de la UE, lo que tiene un efecto compensatorio en la demografía general.

Por otro lado, aunque hay una amplia documentación sobre las políticas y su implementación, persisten lagunas en la investigación sobre la eficacia a largo plazo de estas políticas en la integración de refugiados en las sociedades de acogida. La información disponible es más limitada en lo que respecta a los impactos socioeconómicos a largo plazo de la integración de refugiados. Además, hay una carencia de estudios que exploren las percepciones de los propios refugiados sobre estos procesos y su bienestar en el contexto de estas políticas, ofreciendo un análisis desde su perspectiva

1.5 Marco teórico

El Transnacionalismo es una teoría de Relaciones Internacionales que comienza a ganar más importancia durante las últimas dos décadas del s. XX. Se centra en cómo las fronteras entre los países comienzan a difuminarse y perder importancia desde el punto de vista económico y social (un ejemplo claro es el espacio Schengen) al tiempo que se acentúa la interconectividad entre ciudadanos de todas partes del mundo. Entre las principales defensoras de esta teoría se encuentran Nina Glick Schiller y Peggy Levitt, que han explicado a través de sus trabajos las conexiones transfronterizas de los inmigrantes.

Específicamente busca indagar también en las conexiones que mantienen los inmigrantes con sus países natales mientras se integran en los nuevos países de acogida. Consecuentemente, se opone a la creencia de que, una vez en el nuevo país, los inmigrantes cortan todo tipo de vínculo con el país de origen, defendiendo que mantienen unas actividades económicas e incluso culturales que cruzan todo tipo de fronteras. Adicionalmente, con el desarrollo de la tecnología y la mejora de las conexiones entre países, el transnacionalismo se ha visto fuertemente respaldado (Organización Internacional para las Migraciones, 2010).

El Transnacionalismo tiene una gran conexión con este trabajo puesto que explora cómo los refugiados pueden beneficiar simultáneamente a sus países de origen a y los de acogida. A través de su inserción laboral en el mercado de la UE potencian la productividad de la economía local y contribuyen al sistema fiscal mientras que combaten la falta de mano de obra y el envejecimiento de la población, al mismo tiempo que pueden contribuir a su economía de origen al mandar parte de las remesas de vuelta. Además, en base a esta teoría, se puede defender que los gobiernos de los países miembros de la UE no deben forzar a los refugiados a la asimilación completa y a la erradicación de su pasado, si no que se debe coordinar esta diversidad siempre con el objetivo de la integración y la cohesión de la sociedad.

Otra teoría que se debe entender para poder afrontar este trabajo es el Neoliberalismo Institucional. Esta teoría, que comienza a coger fuerza en la década de 1970 buscaba hacer frente al predominante Realismo y explicar cómo la cooperación entre países era posible en un sistema anárquico.

Joseph Nye y Robert O. Keohane y son dos de los autores más importantes en relación a esta teoría. En 1977 publican conjuntamente “Poder e Interdependencia” argumentando que no es la fuerza militar el único poder capaz de mantener el orden, como defiende el realismo. Hablan en cambio de las instituciones y las interdependencias económicas como herramientas capaces de cumplir el mismo fin incluso de manera más eficaz (Salomón, 2002).

Así, el Neoliberalismo Institucional tiene una gran importancia a la hora de explicar la trascendencia de las instituciones de la UE en el desarrollo y la implementación de políticas de inmigración coherentes, bien formuladas y efectivas en los estados miembros. Esto incluye la armonización de políticas de asilo y migración, la

distribución equitativa de responsabilidades y recursos, y la implementación de acuerdos como el Sistema Europeo Común de Asilo.

2. Análisis

2.1 La migración hacia Europa

2.1.1 Visión histórica de la migración hacia Europa

Durante las últimas décadas, Europa ha sido testigo de varias crisis migratorias significativas, cada una con sus propias causas y consecuencias. La explicación de esta realidad se debe a la combinación de factores políticos, económicos y sociales tanto en los países receptores como aquellos que ven a sus ciudadanos huir. Guerras, genocidios, persecuciones contra minorías étnicas o religiosas y la falta de oportunidades son de los principales factores que han obligado a millones de refugiados a buscar una nueva vida en los países europeos.

Los países miembros de la UE son especialmente atractivos para aquellos que huyen de sus países tanto por su equilibrio político, económico y social como por su posición geográfica. La UE se encuentra haciendo frontera tanto por el Sur como por Oriente con regiones que incluyen gran cantidad de países en vías de desarrollo donde el hambre, la pobreza, las guerras y la inestabilidad política se encuentran a la orden el día. Países de Oriente Medio y el Norte de África tales como Irak, Siria, Palestina, Eritrea o Somalia son algunos de los principales “emisores” de refugiados.

Desde los años 90, Europa ha experimentado un aumento en el control y la gestión de la migración y las fronteras, especialmente después del Tratado de Maastricht y dentro del marco del acervo de Schengen (Altenried et al., 2018). La llamada "crisis migratoria" ha visto el endurecimiento y la militarización de las fronteras europeas, y ha favorecido el afloramiento de partidos políticos nacionalistas que arremeten contra los inmigrantes a través de sus discursos, justificándose en el deterioro de la seguridad nacional a causa de la apertura de sus fronteras. Esto es el campo de cultivo perfecto para la propaganda de la xenofobia y el racismo. (McConnell et al., 2017).

Tras la Primavera Árabe en 2010, hubo un aumento en los flujos migratorios hacia la UE. Frustrados por la situación en sus países de origen, muchos ciudadanos de Oriente Medio decidieron buscar refugio en Europa huyendo de la violencia y la represión de grupos radicales opuestos a los procesos democratizadores. Este período marcó un cambio en la percepción pública y las políticas de la UE hacia la migración y el asilo,

resaltando la necesidad de una mejor gestión de la crisis migratoria y mayor solidaridad entre los Estados miembros, con el objetivo de mejorar la capacidad de gestionar crisis futuras (Czarnecka, 2019).

La crisis de migración de 2015 destacó por la llegada masiva de migrantes a Europa, marcando un antes y un después en la historia de la Unión, y teniendo un gran impacto en materia de inmigración en todos los aspectos (legislativa, política y socialmente). La mayor amenaza para la seguridad de los miembros de la UE no provino sólo de la migración irregular descontrolada, sino de las decisiones políticas tomadas, que no fueron capaces de dar una respuesta eficaz a la situación (Bagdonas, 2015). La crisis migratoria de 2015 afectó significativamente el área de libertad, seguridad y justicia de la Unión desafiando y poniendo en riesgo sus principios de cohesión y solidaridad. Uno de los desafíos más significativos fue la falta de un enfoque común entre los estados miembros para la implementación de una respuesta común frente a la crisis (Voynikov, 2019).

En 2015, más de un millón de personas llegaron a la Unión Europea, huyendo principalmente de la guerra y el terror en Siria. Así, tan solo en un día (20 de octubre de 2015), más de 1,006 personas cruzaron el mar desde Turquía a Grecia, según datos de la Comisión Europea (Jurs & Neimane, 2020).

La crisis fue resultado de la inestabilidad política en los países periféricos de Europa y contribuyó a un éxodo acumulativo, con grandes olas de inmigración principalmente de Siria, Afganistán e Irak, así como de países del norte de África. Esta situación llevó a Europa a enfrentarse a un número sin precedentes de solicitudes de asilo y a la necesidad de acomodar e integrar a más de un millón de personas (Matusz, Aivaliotou & Przytuła, 2020).

La crisis migratoria reveló limitaciones en los sistemas de control de fronteras y repartición de cargas de refugiados, y generó respuestas divergentes a nivel nacional, pero también entre los países miembros de la UE, lo que en algunos casos alentó el discurso antinmigrante y las tensiones políticas en el continente (Beaupre & Fischer, 2020).

La invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero de 2022 desató una de las crisis de refugiados más significativas en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. En los meses siguientes a la invasión, millones de ucranianos se vieron obligados a huir de sus

hogares en busca de seguridad, marcando una oleada masiva de refugiados hacia los países vecinos.

Los primeros meses tras el inicio del conflicto, particularmente marzo y abril de 2022, fueron los más intensos en términos de flujos migratorios. Durante este período, la frontera de Ucrania con países como Polonia, Hungría, Eslovaquia, Rumanía, y Moldavia, se vio particularmente presionada.

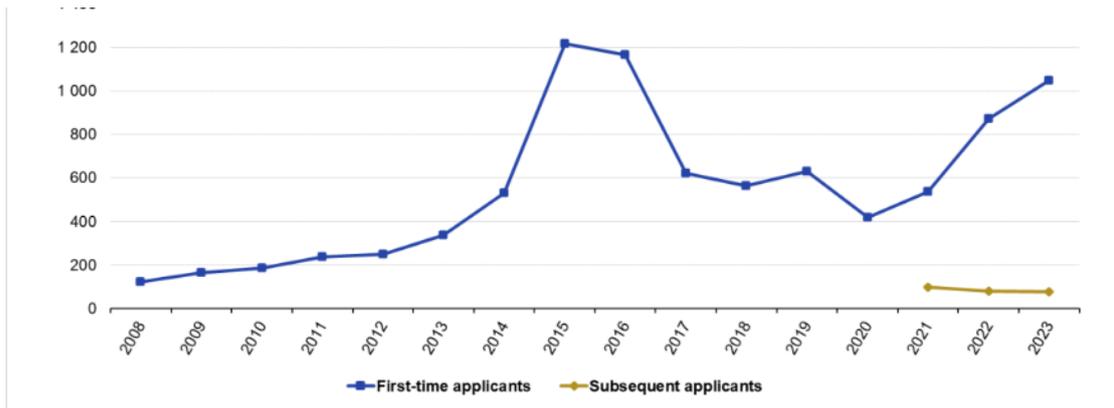
Según datos de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), más de 5 millones de ucranianos huyeron de su país en los primeros meses de la crisis. La cifra exacta ha fluctuado a lo largo del tiempo debido a los movimientos dinámicos de la población, ya que hay quienes han regresado a Ucrania y quienes se han movido dentro de la UE de un país a otro.

Polonia ha sido el principal receptor de refugiados ucranianos, acogiendo a más de 1 millón de personas. Alemania, Rumanía o República Checa han sido también algunos de los principales receptores debido a su proximidad geográfica con la zona del conflicto. Estos países tuvieron que poner en marcha de manera rápida, medidas para apoyar a los refugiados, tales como ofrecer alojamientos temporales, servicios sanitarios, acceso a educación para los menores, etc... (ACNUR, s.f).

Como explicaré más adelante, la UE ha respondido poniendo en marcha la Directiva de protección Temporal, que actualmente se encuentra vigente hasta este año 2024.

2023 ha sido testigo de las mayores cifras de solicitudes de asilo desde la crisis migratoria de 2015 y 2016. Durante el 2023, se ha podido observar un considerable aumento en el número de solicitudes de asilo, con una cifra total que alcanza las 1.048.880 aplicaciones, un 20,1% más que el año anterior. Es importante mencionar, que estas cifras recogen los solicitantes de asilo por primera vez, es decir sólo aquellos que están presentando la solicitud por primera vez dentro de la UE, ya que se puede dar el caso de personas que ya han solicitado asilo en otro país ante de hacerlo en un segundo. No obstante, del total de solicitudes registradas en 2023, el 92,9% se trataban de solicitudes de primera vez (Eurostat, 2024).

Solicitantes de asilo en la UE en el periodo 2008-2023:

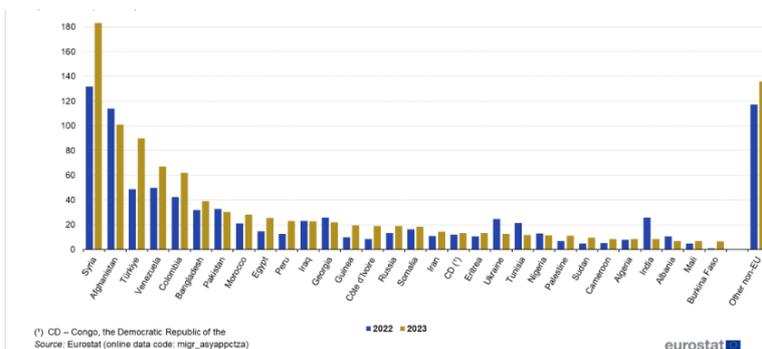


Fuente: Eurostat

Alemania, España, Francia e Italia han sido en 2023, por este orden, los principales destinos receptores de solicitantes de asilo. Con 329.035 aplicaciones, Alemania se coronaba como el miembro de la UE más receptor con el 31,4% del total de solicitudes, mientras que España registraba un 15,3%, Francia un 13,8%, e Italia un 12,4%. Además, estos países han visto incrementos considerables respecto al año anterior; Grecia ha recibido 28.770 más aplicaciones que en 2022 (un 98,8% más), e Italia y Alemania también han visto como aumentaban sus cifras en un 69,1% y 51,1% en ese orden. Cifras muy diferentes son las que presentan los menos receptores del ranking, que son Eslovaquia, Malta y Lituania con un total de 370, 490 y 510 solicitudes respectivamente.

Siria, Afganistán, Turquía, Venezuela y Colombia son los cinco países de los que proviene la mayoría de los refugiados que busca en la UE hogar (en 2023, entorno al 48% de todas las aplicaciones provenían de personas de estas nacionalidades). Siria lleva siendo desde el año 2013 la principal nacionalidad de los refugiados, y en 2023 el número de ciudadanos sirios en busca de asilo ha aumentado en un 38,8% con respecto al año anterior. Afganistán lleva ocupando el segundo puesto de la lista durante 6 años consecutivos, y se espera que se siga manteniendo en lo alto de ella durante los próximos años como consecuencia de la toma del poder por parte de los talibanes en agosto de 2022 (Eurostat, 2024).

Principales nacionalidades de los solicitantes de asilo en la UE en 2023.



(*) CD - Congo, the Democratic Republic of the
Source: Eurostat (online data code: migr_asyappctza)

Fuente: Eurostat

2.1.2 Situación actual de los refugiados a las puertas de Europa

2.1.2.1 Principales rutas migratorias

Tradicionalmente han existido tres rutas principales a través de las cuales los refugiados han intentado llegar a Europa, pero a esta lista hay que sumar la vía de acceso de los Balcanes Occidentales (menos frecuentada pero también relevante) y una temporal desde la invasión de Ucrania en 2022.

La ruta del Mediterráneo oriental, que conecta principalmente a Grecia, Chipre y Bulgaria con los países de origen de los refugiados, se convirtió en una de las principales vías de llegada irregular a la Unión Europea, especialmente durante la crisis migratoria de 2015. Esta ruta fue testigo de un flujo masivo de refugiados que huían de la guerra civil en Siria, así como de otras áreas de conflicto y pobreza en Oriente Medio y Asia.

En respuesta a esta crisis, la UE y Turquía firmaron la Declaración UE-Turquía en marzo de 2016. Este acuerdo se centró en la gestión de la migración irregular y buscó frenar el flujo de migrantes y refugiados hacia Europa a través de Turquía. Uno de los principales componentes de la Declaración fue el compromiso de la UE de acoger a un refugiado sirio de Turquía por cada sirio que fuera retornado a Turquía desde las islas griegas. Este enfoque de "uno por uno" tenía como objetivo desincentivar las llegadas irregulares.

Otro aspecto clave de la Declaración fue el apoyo financiero de la UE a Turquía, con fondos significativos destinados a mejorar las condiciones de vida de los refugiados sirios en Turquía. Este apoyo se centró en áreas como la educación, la salud, la infraestructura y otros servicios sociales. Además, la UE se comprometió a acelerar la flexibilización de visados para los ciudadanos turcos y a reactivar las conversaciones sobre la adhesión de Turquía a la UE, dependiendo siempre del cumplimiento de Turquía de los criterios relevantes (Consejo de la Unión Europea, 2024).

Desde la implementación de la Declaración, se observó una reducción significativa en las llegadas irregulares a través de la ruta del Mediterráneo oriental. En 2020, las llegadas disminuyeron casi un 98% en comparación con las cifras de 2015. Sin embargo, los años siguientes vieron un ligero aumento nuevamente. El acuerdo ha sido fundamental para salvar vidas al reducir los peligros asociados con los viajes por mar y

ha contribuido a combatir las redes de tráfico de migrantes (Consejo de la Unión Europea, 2024).

La Declaración UE-Turquía ha sido un elemento importante en la respuesta europea a la crisis migratoria, ofreciendo una posible solución para gestionar los flujos migratorios y abordar las necesidades humanitarias de los refugiados. Sin embargo, ha habido críticas y preocupaciones sobre varios aspectos del acuerdo, incluyendo la legalidad y moralidad de las devoluciones y las condiciones de los refugiados en Turquía y las islas griegas.

La ruta del Mediterráneo Occidental con destino España, abarcando travesías marítimas hacia la península a través del Mediterráneo y rutas terrestres a Ceuta y Melilla, es una de las principales vías de llegada irregular de migrantes hacia Europa. La ruta, que pasa en la mayoría de los casos por Marruecos y Argelia, fue especialmente transitada en 2018, convirtiéndose en el corredor migratorio más utilizado hacia los países miembros de la UE, y en especial a España. Posteriormente, a partir de 2019, las llegadas comenzaron a disminuir debido a la intensificación de los recursos destinados por Marruecos para combatir la migración ilegal, la colaboración entre España, Marruecos, y la Unión Europea, y el impacto de la pandemia del coronavirus.

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) desempeña un papel crucial en el apoyo a España (por su condición desventajosa frente a los que huyen del norte de África) para el control de estas fronteras. Entre las iniciativas puestas en marcha por esta entidad se encuentra la Operación Indalo, desplegando agentes y equipos de vigilancia para asistir en las tareas de control fronterizo y rescate (Consejo de la Unión Europea, 2024).

La ruta del Mediterráneo central es la tercera ruta importante de inmigración irregular. Los que la transitan se embarcan en travesías riesgosas desde el Norte de África, especialmente desde Libia, y Turquía, con destino a Italia y Malta. Libia se ha convertido en un centro estratégico para las redes de tráfico y trata de personas, aprovechando la vulnerabilidad de los migrantes.

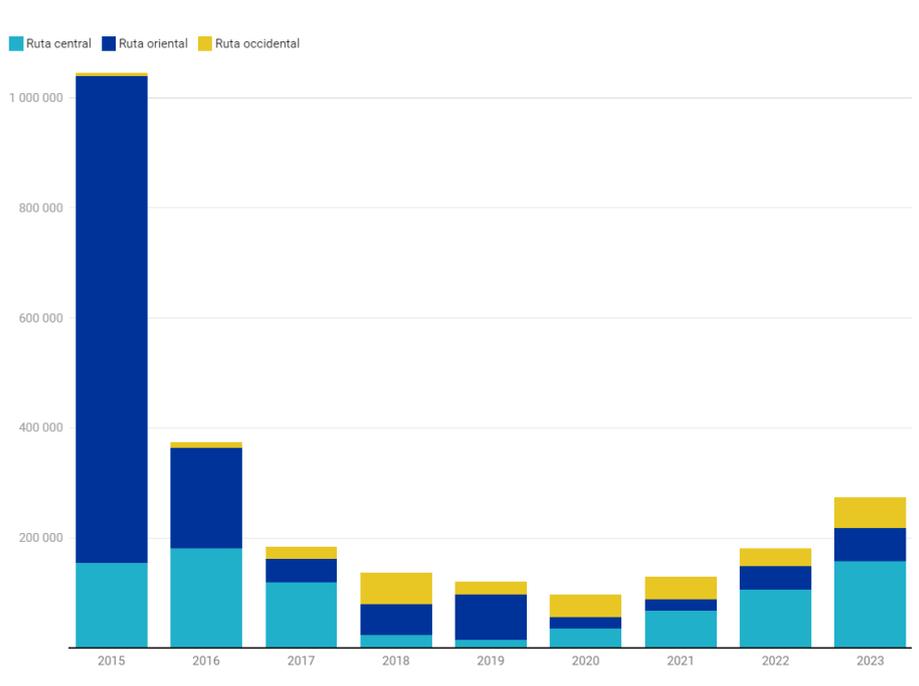
Para afrontar esta situación, la Unión Europea ha implementado diversas estrategias desde 2017. Éstas incluyen el aumento de la cooperación con Libia para combatir el tráfico de migrantes. Asimismo, la creación de un grupo de trabajo conjunto en 2017,

con las Naciones Unidas y la Unión Africana, buscó mejorar la cooperación y abordar los desafíos de la migración en África, con especial atención en Libia.

En 2018, los líderes de la UE solicitaron políticas enfocadas a mitigar la entrada de inmigrantes irregulares. Entre estas medidas, se destacan aumentar los recursos de apoyo destinados a la guardia costera de Libia, así como a los países de primera línea del Mediterráneo (fundamentalmente Italia), avanzar en la desarticulación de organizaciones de tráfico de personas en la ruta y apostar por unos estándares mínimos de condiciones humanitarias de los migrantes y fomentar el retorno voluntario a los países de origen de aquellos estancados en Libia (Consejo de la Unión Europea, 2024).

Estas acciones reflejan un enfoque integral de la UE para gestionar los flujos migratorios a través del Mediterráneo Central, que no solo se centra en medidas restrictivas, sino también en aspectos de cooperación y desarrollo. La UE ha reconocido la importancia de abordar las causas fundamentales de la migración irregular y de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Las medidas implementadas enfocadas en la ruta del Mediterráneo Central son un claro ejemplo de la importancia de trabajar de manera coordinada con países de origen, tránsito y destino para crear un enfoque más equilibrado y duradero en el largo plazo frente a la migración irregular.

Número de desplazados por cada una de las tres rutas principales en el período 2015-2023:



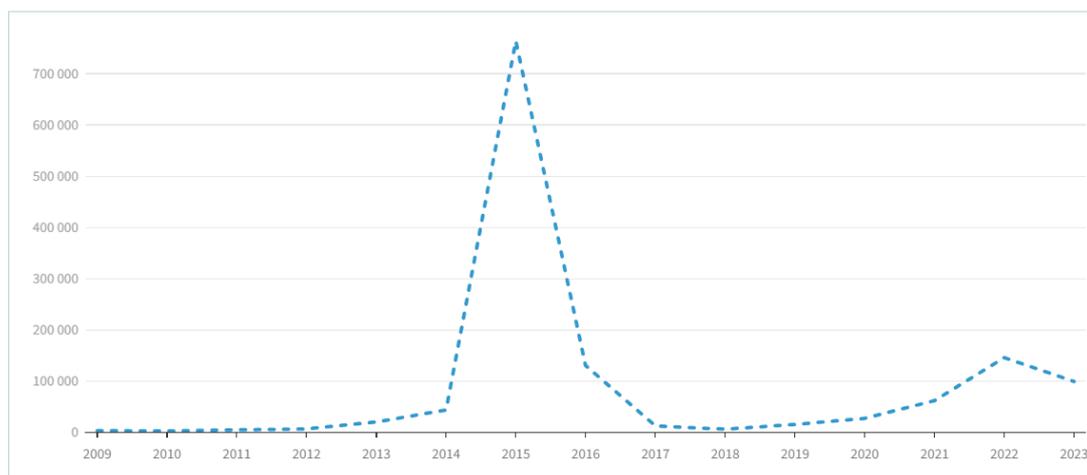
Fuente: Frontex y Ministerio del Interior de España

La vía migratoria de los Balcanes Occidentales, que incluye países como Macedonia del Norte, Albania, Serbia, Kosovo, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, es la cuarta vía de acceso clave hacia las puertas de la UE. Aunque el flujo de migrantes por esta ruta había disminuido tras el pico de 2015 (a causa de la intensificación de la violencia en Siria), desde 2019 se observa un incremento nuevamente. Estos migrantes, a menudo, se desplazan de su país de llegada inicial en la UE a otros Estados miembros. Por ello, los desplazamientos ilegales en esta área son muy densos puesto que no solo ocurren desde los países de origen hacia dentro de la UE, sino que también se dan entre los países miembros (Consejo de la Unión Europea, 2024).

La Unión Europea trabaja en colaboración con los países de los Balcanes Occidentales para mejorar la gestión migratoria, buscando alinear sus sistemas con los estándares de la UE. Este apoyo incluye asistencia en control fronterizo, desarrollo de sistemas de gestión migratoria más eficientes, procedimientos de asilo más eficaces y que no pongan en riesgo la seguridad de los países miembros, el desarrollo de nuevas y mejoradas instalaciones de acogida y refuerzo de los esfuerzos de retorno tanto involuntarios como voluntarios, siempre en línea con las normativas de la UE.

La UE espera que esta cooperación prepare a los países de los Balcanes Occidentales para una posible futura membresía en la UE, equipándolos para enfrentar conjuntamente los desafíos migratorios y fomentando su implicación activa en todos los aspectos de la migración. Además, se enfatiza la necesidad de fortalecer la cooperación en la readmisión de migrantes irregulares que hayan entrado en la UE hacia los países de origen.

Número de desplazados través de la ruta de los Balcanes en el periodo 2009-2023:



Fuente: Frontex

Finalmente, la invasión de Ucrania en febrero de 2022 provocó salidas masivas de personas huyendo de la guerra, realidad que motivó a la UE a activar la Directiva de protección temporal. Este mecanismo, que no es la primera vez que se utiliza, busca proteger de manera rápida a grandes cantidades de desplazados evitando así el colapso de los sistemas nacionales encargados de gestionar y tramitar el asilo. Según la Eurostat, son 4,2 millones de personas las que se han visto beneficiadas bajo el abanico de protección de esta Directiva, que actualmente está prorrogada hasta marzo de 2024.

Es importante destacar que el Mediterráneo se alza como una frontera que divide una de las regiones con mayor desigualdad en todo el Planeta. Existen pocas zonas en las que exista una división tan clara en el desarrollo económico de países tan cercanos geográficamente.

Esto es interesante puesto que ofrece una explicación sencilla y lógica a los flujos masivos de migración irregular que cruzan el Mediterráneo desde el sur hasta el norte; se concentran en una zona geográfica reducida, países sin oportunidades laborales, con altos niveles de pobreza e inestabilidad política y social, con países que gozan de todo lo contrario.

Por exponerlo de manera clara, en la siguiente tabla se expone una comparación de algunos índices (a fecha de 2022) que explican la situación en los países de la frontera norte y sur del Mediterráneo.

Frontera Norte			Frontera Sur		
España	Italia	Grecia	Libia	Argelia	Marruecos

PIB per cápita (US\$ a precios actuales)	29.674,50	34.776,40	20.867,30	6.716,10	4.342,60	3.442,00
PIB en millones (US\$ a precios actuales)	1.417.800,47	2.049.737,17	217.581,32	45.752,34	194.998,45	130.912,56
Índice de Desarrollo Humano	0,905	0,895	0,887	0,718	0,745	0,683
	Puesto 27	Puesto 30	Puesto 33	Puesto 104	Puesto 91	Puesto 123

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Banco Mundial y Datos Macro

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una métrica empleada para evaluar y contrastar el progreso humano entre diversas naciones, proporcionando una visión de cómo la calidad de vida evoluciona en distintas regiones del mundo. El cálculo del IDH considera tres factores fundamentales para el bienestar humano: salud (medida por la esperanza de vida al nacer), educación (medida por la duración promedio de la escolaridad) y nivel de vida (evaluado mediante el ingreso per cápita ajustado según el poder adquisitivo).

Para obtener el IDH, se asignan valores numéricos a estos tres indicadores y se promedian, generando un único valor que refleja el nivel de desarrollo humano de un país. Existe un ranking mundial del IDH liderado por Suiza, y con Sudán del Sur cerrando la lista en el puesto 191, y en el que, entre los 10 primeros del ranking, 5 son Estados miembros de la UE (Dinamarca, Suecia, Irlanda, Alemania y Países Bajos). Cuanto más alto sea el IDH, mejor será el desarrollo humano en ese país (Unir, 2024).

2.1.2.2 Campos de refugiados y derechos humanos

Los campamentos de refugiados en Europa se encuentran ubicados principalmente en los países periféricos como Grecia, Italia o los Balcanes. Estos campamentos han surgido como hogares temporales para las oleadas masivas de refugiados en busca de asilo, pero su gestión supone todo un desafío por muchos motivos; la falta de recursos, el número excesivo de refugiados y la dificultad para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos son algunas de las trabas principales.

Uno de los campamentos más notorios es el de Moria, en la isla griega de Lesbos. Este campamento, diseñado originalmente para albergar a algo más de 2000 personas, llegó a tener una población que superaba su capacidad en gran medida. En torno a 17000

refugiados vivían en Moria en 2019, por lo que el hacinamiento y la inseguridad estaban garantizados (Goldberg, 2019). Así, el campamento se ha ido extendiendo de manera progresiva por zonas no habilitadas llegando hasta el punto en el que esta extensión, totalmente desorganizada, es incluso más grande que el propio campamento original. Los baños, previstos para ser utilizados por un máximo de 50 personas, son utilizados por alrededor de 70, las colas para conseguir comida superaban las 3 horas de espera, y en materia de sanidad existen muchas trabas que no hacen más que acentuar el problema: la dificultad a la hora de conseguir medicinas y de llevar a cabo tratamientos prolongados de manera continuada, así como la falta de información de los desplazados, y su desconfianza en los servicios médicos, les lleva en muchos casos a ocultar problemas sanitarios por temor a ser deportados, lo que entorpece, junto con la dificultad del lenguaje y la comunicación, la atención sanitaria (del Prado, 2020).

Las condiciones en Moria han sido duramente criticadas por la falta de servicios básicos como agua potable, sanidad y atención médica o vivienda. Es por ello, que se ha podido comprobar la existencia de una relación proporcional entre el tiempo que pasan los refugiados en este campamento y el impacto negativo en su salud mental. Además, en septiembre de 2020, este campamento sufrió un incendio que forzó la reubicación temporal de muchos refugiados (del Prado, 2020).

En Italia, los campamentos de refugiados como los de Lampedusa han enfrentado desafíos similares. Sobrepoblados y con insuficiencia de recursos, estos campamentos también han sido criticados por las condiciones de vida deplorables. Con una capacidad de 400 personas, actualmente en la isla viven más refugiados que residentes locales, realidad que está aumentando el descontento y la crispación de los segundos. Los refugiados y migrantes en estos centros luchan por acceder a servicios básicos y atención médica adecuada, mientras esperan la tramitación de sus solicitudes de asilo (Melguizo, 2020).

En los Balcanes, especialmente en Bosnia y Herzegovina, los asentamientos temporales han surgido como puntos críticos en la ruta migratoria. Estos campamentos, a menudo improvisados y con poco apoyo institucional, sufren de una clara desorganización y falta de logística que impiden ofrecer a los refugiados unas condiciones de vida mínimamente aceptables. Los refugiados en estos campamentos tienen que hacer frente a temperaturas extremas, falta de infraestructura adecuada, y un acceso limitado a servicios de salud y educación.

Un informe del Centro Pulitzer de 2023 destacó problemas significativos en los "centros de acceso controlado cerrados" en las islas griegas de Samos, Leros y Kos. A pesar de ser financiados por la UE y considerados como "campamentos modelo" con condiciones de vida "mejoradas", estos centros apenas han sido capaces de ofrecer servicios básicos a los solicitantes de asilo más vulnerables. Problemas como escasez de personal, retrasos en los procedimientos de asilo, atención médica, problemas de seguridad, violencia sexual y otras formas de violencia (impactando especialmente a niños) son algunos de los que tienen que hacer frente los refugiados.

Hipotermia e hipertermia son dos de las patologías más comunes a las que se enfrentan los refugiados tras su viaje desde su país de origen. Los bruscos cambios de temperatura a lo largo de muchos días cuando se accede a Europa a través del Mediterráneo desembocan en hipotermias severas que afectan de manera más recurrente a los más vulnerables (niños, personas de edad avanzada, etc.). Durante los meses de verano, la hipertermia es la enfermedad más frecuente, como resultado de la deshidratación y las altas temperaturas a las que se someten los migrantes antes de llegar a destino (del Prado, 2020).

2.2 Políticas de migración de la UE

2.2.1 Políticas particulares en materia de inmigración

2.2.1.1 *La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967*

La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 es un instrumento legal clave en el derecho internacional para la protección de los refugiados. Fue firmada en respuesta a los desplazamientos masivos de personas en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de ofrecer un marco legal para proteger los derechos de todo aquel que hubiera sido forzado a huir de su país de origen al enfrentarse a situaciones de peligro. Esta Convención da, por primera vez, de manera concisa y detallada una definición de refugiado como toda persona que:

"Debido a fundados temores de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de dicho país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera

su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él." (ACNUR - The UN Refugee Agency, s. f.)

Además, explica sus derechos y los deberes de los Estados que conceden asilo. Establece además el principio de no devolución ("non-refoulement" en el artículo 33), que prohíbe a los Estados firmantes, devolver a los refugiados a lugares donde su vida o libertad se vean amenazadas. Otros derechos que otorga la Convención son el derecho a tener un empleo digno, a la vivienda, a la educación, a la protección social y a acceder a la justicia del país en igualdad de condiciones que los nacionales.

La Convención ha sido firmada y ratificada por 146 países, incluyendo todos los países miembros de la Unión Europea (UE), comprometiéndolos a proteger a los refugiados y a aplicar los estándares de la Convención en sus propias leyes y políticas de asilo. (ACNUR - The UN Refugee Agency, s. f.)

El Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados amplió el ámbito de aplicación de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Mientras que la Convención de 1951 se centraba en los refugiados de eventos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 y dentro de Europa, el Protocolo de 1967 eliminó estas restricciones geográficas y temporales. Esto significó que la protección y el estatus de refugiado definidos en la Convención eran aplicables globalmente y a situaciones de desplazamiento ocurridas después de la Segunda Guerra Mundial. En esencia, el Protocolo actualizó la Convención para hacerla aplicable a las crisis de refugiados en el contexto mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial, reconociendo que las causas de la persecución y el desplazamiento forzado no se limitan sólo a Europa ni al período inmediatamente posterior a la guerra.

Poner en práctica la Convención en la UE no ha sido tarea fácil y ha traído consigo muchos desafíos, especialmente en el contexto de las recientes crisis migratorias. Los Estados miembros han tenido que buscar el equilibrio entre la protección de los derechos de los refugiados y el control de la migración irregular para que no desestabilice el funcionamiento nacional. Problemas como la determinación de la responsabilidad por las solicitudes de asilo bajo el Reglamento de Dublín, las condiciones en los centros de recepción y la integración de los refugiados en las sociedades de acogida han sido puntos de tensión. Además, la externalización de los controles fronterizos y los acuerdos con terceros países para gestionar el flujo de

migrantes (como el acuerdo con Turquía) han suscitado preocupaciones sobre el cumplimiento del principio de no devolución y la protección de los derechos de los refugiados en la práctica (Uriarte, 2017).

2.2.1.2 El Pacto de Dublín y la regla del país de llegada

El sistema de Dublín, formalizado en el Reglamento Dublín III, establece los criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro de la UE responsable de examinar una solicitud de asilo presentada por un nacional de un tercer país o un apátrida. Este sistema tiene como objetivo asignar la responsabilidad de manera clara y equitativa, evitando que los solicitantes de asilo presenten múltiples solicitudes en diferentes Estados miembros o que se desplacen de uno a otro buscando una respuesta más favorable.

De acuerdo con el sistema de Dublín, el país responsable de tramitar la solicitud de asilo es generalmente el primer Estado miembro de la UE por el cual el solicitante de asilo entra en la Unión. Este criterio se basa en la premisa de que todos los Estados miembros de la UE son considerados "países seguros", capaces de ofrecer protección adecuada a los solicitantes de asilo. Sin embargo, el sistema ha sido objeto de críticas y controversias, especialmente debido a la presión desproporcionada que pone sobre los Estados miembros ubicados en las fronteras externas de la UE (Regulation - 604/2013 - EN - Dublin Regulation, 2013).

El Reglamento Dublín III entró en vigor el 1 de enero de 2014, sucediendo a las versiones anteriores del sistema de Dublín, con el objetivo de mejorar la eficiencia del proceso de asilo y garantizar una mayor protección a los solicitantes de asilo. No obstante, la crisis de refugiados que comenzó en 2015 puso de manifiesto las limitaciones y desafíos del sistema, destacando la necesidad de una mayor solidaridad y una distribución más equitativa de las responsabilidades entre los Estados miembros de la UE.

La determinación del país responsable incluye varios criterios, como el lugar de entrada al espacio de Schengen, la posesión de visas o permisos de residencia válidos en un Estado miembro, y la existencia de lazos familiares. Sin embargo, el principio de que el primer país de entrada debe asumir la responsabilidad ha sido especialmente problemático, llevando a situaciones en las que países como Grecia e Italia se han visto abrumadoramente sobrecargados con solicitudes de asilo.

La implementación efectiva del sistema Dublín ha enfrentado numerosos problemas, incluyendo desafíos legales en cuanto a la transferencia de solicitantes de asilo a países donde podrían enfrentar condiciones inadecuadas o violaciones de derechos humanos, reflejando la complejidad y las tensiones dentro del marco de asilo europeo.

El Pacto de Dublín ha generado desigualdades significativas entre los países miembros de la UE en la tramitación del asilo, especialmente afectando a los países fronterizos como Grecia, Italia y España. Estos países se enfrentan a una situación desventajosa debido a la obligación que les impone el Reglamento de Dublín de procesar las solicitudes de asilo de aquellos migrantes que llegan primero a su territorio. Este mecanismo ha llevado a una presión desproporcionada sobre sus sistemas de asilo y acogida, desembocando en desafíos considerables para la gestión de la migración y la protección de los derechos de los solicitantes de asilo (Fullerton, 2016).

Esta medida ha sido duramente criticada por no considerar adecuadamente la capacidad de acogida y el impacto socioeconómico en los países fronterizos. Estos países han experimentado un aumento significativo en el número de llegadas, lo que ha ejercido una presión extrema sobre sus recursos y ha dificultado la prestación de servicios adecuados a los solicitantes de asilo. Además, el mecanismo de Dublín no ha logrado su objetivo de distribuir de manera justa y equitativa la responsabilidad de examinar las solicitudes de asilo entre los Estados miembros, contribuyendo a tensiones y desequilibrios dentro de la UE (Bugge, 2019).

La cooperación y solidaridad entre los Estados miembros son fundamentales para abordar de manera efectiva la migración y el asilo en la UE. La reforma del sistema de Dublín y la adopción de un enfoque más equitativo y humano hacia la gestión de la migración y el asilo son esenciales para asegurar que todos los países miembros compartan la responsabilidad de manera justa y que se protejan los derechos de los solicitantes de asilo.

Las deficiencias de los acuerdos de Dublín han forzado la negociación del nuevo reglamento sobre la gestión del asilo y la migración. Este nuevo protocolo está a punto de entrar en vigor, una vez se hayan arreglado las pequeñas matizaciones que quedan pendientes por negociar. Fue presentado por la Comisión Europea en septiembre de 2020, y tras más de 3 años de negociaciones, modificaciones y ajustes, va a coronarse como la nueva piedra angular de la UE en materia de inmigración.

Así, el sistema de Dublín que lleva vigente desde 1990 y ha sufrido dos actualizaciones en los años 2003 y 2013 va a verse complementado con este nuevo reglamento cuyo enfoque principal es fijar de manera justa y solidaria el Estado miembro encargado de tramitar el asilo diplomático. Las recientes crisis migratorias han resaltado una vez más la injusticia a la que están sometidos los países de primera línea en cuanto al volumen de trámites que tienen que gestionar en comparación con aquellos ubicados lejos de las fronteras De Europa (Consejo Europeo, 2024).

La reforma abarca los siguientes objetivos:

Implementar un marco unificado que fomente un enfoque holístico hacia la administración de asilo y migración, fundamentado en los principios de políticas integradas, solidaridad y distribución justa de cargas.

Asegurar la distribución equitativa de las responsabilidades mediante un innovador mecanismo de solidaridad, que instaure un sistema para fomentar una cooperación sostenida en tiempos normales y prestar apoyo a los Estados miembros con acciones efectivas (tales como la reubicación o el patrocinio de retornos, junto con otras ayudas que fortalezcan las capacidades de los Estados miembros en materias de asilo, recepción y retorno, así como en el ámbito internacional) para manejar eficazmente la migración cuando enfrenten presiones migratorias. Esta estrategia contempla además un procedimiento específico para aplicar la solidaridad a las llegadas posteriores a operaciones de rescate y salvamento.

Potenciar la eficacia del sistema para identificar de manera rápida y precisa al Estado miembro encargado de procesar una solicitud de protección internacional, reduciendo las cláusulas de exoneración de responsabilidad y las oportunidades de transferencia de responsabilidades entre Estados miembros por acciones del solicitante. Se propone también acortar significativamente los tiempos para la presentación de solicitudes y la emisión de respuestas, asegurando así que los solicitantes puedan determinar rápidamente el Estado miembro responsable, facilitando un acceso más ágil a los trámites de protección internacional.

Con la aprobación de esta propuesta, se busca desincentivar malas prácticas y prevenir movimientos no autorizados de solicitantes dentro de la Unión Europea, especialmente a través de la imposición de obligaciones claras a los solicitantes para presentar su solicitud en el Estado miembro de primera entrada o de estancia legal, y a permanecer

en el Estado asignado como responsable. Esto implica, igualmente, la implementación de sanciones materiales proporcionales en caso de no cumplir con estas obligaciones (Consejo General de la Abogacía Española, 2021).

Para ello, se presentan las siguientes herramientas que fomentan la cooperación y la solidaridad entre los estados miembros:

- Reubicación: proceso por el cual personas que necesitan protección internacional, como refugiados o solicitantes de asilo, son trasladadas de un país en el que han buscado protección inicialmente a otro Estado dispuesto a admitirlos y ofrecerles protección. Para ello, se va a tener en cuenta cualquier conexión relevante entre el individuo a ser reasentado y el Estado miembro a cargo del reasentamiento como parte del proceso. Durante períodos de alta presión migratoria, el reasentamiento también abarcará un volumen más amplio de beneficiarios que en situaciones normales, incluyendo a quienes ya recibieron protección internacional en un país por un lapso máximo de tres años desde la fecha de otorgamiento de dicha protección (que generalmente quedaría excluidos de este mecanismo).
- Patrocinio de Retorno: esta herramienta implica clara cooperación entre los países miembros. Bajo esta iniciativa, un estado miembro se compromete a asistir y apoyar a otro en situación de presión migratoria, fomentando el retorno de individuos en situación irregular a sus países de origen mediante las actividades que se consideren necesarias.
- Solidaridad en Desembarcos post-búsqueda y rescate: en este caso se debe partir de un estudio anual sobre la gestión de la migración y proyectar la evolución de este fenómeno en el corto plazo. Los resultados, recogidos en un informe permitirán determinar si las contribuciones aportadas por cada estado miembro son suficientes o no, y en caso de no serlo, la Comisión fijará unas cuotas determinadas que deben ser cumplidas por cada Estado.
- Otras modalidades de solidaridad: en cualquier momento los estados miembros podrán apoyar por apoyar y realizar contribuciones a otros que se encuentren en situación de inmigración desfavorables (Consejo General de la Abogacía Española, 2021).

2.3 El futuro de la UE

2.3.1 Natalidad y envejecimiento de la sociedad

La Unión Europea (UE) enfrenta desafíos demográficos significativos relacionados con la natalidad y el envejecimiento de la población, lo que plantea preocupaciones sobre el futuro económico, social y político de la región. A lo largo del desarrollo de la historia, los países europeos han experimentado un continuo aumento de su población, pero este crecimiento se ha ido ralentizado de manera considerable durante las últimas décadas, llegando a un punto de inflexión; realmente no se está experimentando todavía una disminución como tal, pero sí que se espera llegar a esta situación en un futuro no muy lejano si las tasas de natalidad siguen la tendencia actual. La combinación de tasas de natalidad bajas y una esperanza de vida en aumento está provocando un cambio en la estructura demográfica de muchos países miembros de la UE.

En términos generales, la UE ha experimentado una disminución en las tasas de natalidad en las últimas décadas, lo que ha llevado a un envejecimiento de la población. Según datos de Eurostat, la tasa de fertilidad en la UE se sitúa en alrededor de 1,5 hijos por mujer, muy por debajo del nivel de reemplazo de 2,1 hijos por mujer necesario para mantener estable la población a largo plazo. Ejemplos de los países más afectados, según datos de 2020 son, Alemania, que a pesar de haber experimentado un ligero aumento desde finales de los 70, lleva desde esa década con una tasa de natalidad (1,53 hijos por mujer) inferior a la de reemplazo, Italia y España (con unas tasas de natalidad que han decrecido desde los 60, hasta alcanzar 1,24 y 1,23 hijos por mujer respectivamente) y Portugal (1,4 hijos por mujer) (Eurostat, 2020)

Entre las causas principales que motorizan esta realidad están el desempleo juvenil, la falta de políticas de conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la incertidumbre económica, el avance en aspectos sociales y culturales tales como el matrimonio homosexual, la participación cada vez mayor de las mujeres en el mercado laboral y el consecuente retraso en la edad media del matrimonio y el primer hijo.

Además, la esperanza de vida en Europa sigue aumentando, lo que significa que la proporción de personas mayores de 65 años está aumentando rápidamente. Así, el 23% de la población de Italia estaba por encima de esta edad en 2020 (ISTAT, 2020), el 22% en Alemania y Portugal y el 21% en Grecia (Eurostat, 2020).

Las consecuencias de este fenómeno son muy graves y pueden suponer una amenaza real para la estabilidad de la UE en el medio y largo plazo. En primer lugar, el

envejecimiento de la población está ejerciendo presión sobre los sistemas de pensiones y de atención médica, ya que hay menos trabajadores en activo para financiar los gastos de los pensionistas. Esto podría llevar a una carga financiera insostenible para los sistemas de seguridad social en el futuro, y el modelo actual de pensiones no sería capaz de dar respuesta a la realidad. Además, la falta de jóvenes en la fuerza laboral podría afectar el crecimiento económico a largo plazo y la capacidad de los países para innovar y competir a nivel internacional. Falta de trabajadores no tarda en traducirse en estancamiento económico, desventajas competitivas frente al extranjero y posiblemente puede implicar también pérdida de relevancia en el sistema internacional.

Por ello, el incremento de la edad media de la población, la reducción de la tasa de natalidad y la pérdida de densidad de población en áreas rurales repercute de manera directa en la evolución demográfica.

Se espera que para el año 2050 el número de personas por encima de los 80 años, que en 2022 se situaba en el 6.1% alcance el 11.4% de la población. Simultáneamente la proporción de ciudadanos en edad de trabajar (aquellos con edades comprendidas entre 15 y 64) lleva en continuo descenso desde el año 2010 y se espera que continúe a la baja cada año hasta 2060 (Margaras, 2020).

Por explicarlo con otras palabras, la ratio de personas en edad productiva por ciudadanos mayores de 65 años era de 4 por 1 en 2006, y se espera que para el 2050 solo haya dos personas en edad de trabajar por cada mayor de 65. En este sentido acoger migrantes en los países miembros de la UE parece ser una respuesta rápida y eficaz a esta problemática y actualmente los niveles migratorios están muy por debajo de lo que se considera necesario para solucionar el declive demográfico (Margaras, 2020).

Las dinámicas poblacionales en la Unión Europea exhiben una notable diversidad geográfica, reflejando tendencias de crecimiento y contracción que varían significativamente según el área. En general, las ciudades y áreas urbanas tienden a experimentar un aumento en su población debido a factores como mejores oportunidades de empleo, acceso a educación y servicios, y una mayor infraestructura social y de ocio. Este magnetismo urbano, que atrae tanto a residentes internos como a migrantes internacionales, contribuye al dinamismo y crecimiento de las metrópolis europeas.

Por otro lado, muchas regiones rurales, especialmente aquellas que son remotas o se encuentran en zonas fronterizas, enfrentan el fenómeno opuesto: la despoblación. Factores como la falta de oportunidades de empleo, servicios limitados, y un acceso restringido a educación y atención médica, suelen propiciar este declive. El envejecimiento de la población en estas áreas agrava el problema, dado que los jóvenes tienden a migrar a las ciudades en busca de mejores perspectivas de vida, dejando detrás comunidades con una demografía cada vez más sesgada hacia las edades avanzadas.

La admisión de refugiados en la UE presenta una oportunidad única para abordar el problema de la despoblación en áreas rurales. Los refugiados, en busca de seguridad y una nueva vida, pueden beneficiarse de la integración en comunidades menos densamente pobladas, donde la necesidad de revitalización y el potencial para el desarrollo son altos. Este enfoque no solo puede ayudar a mitigar el declive poblacional en estas regiones, sino también aportar diversidad cultural y económica.

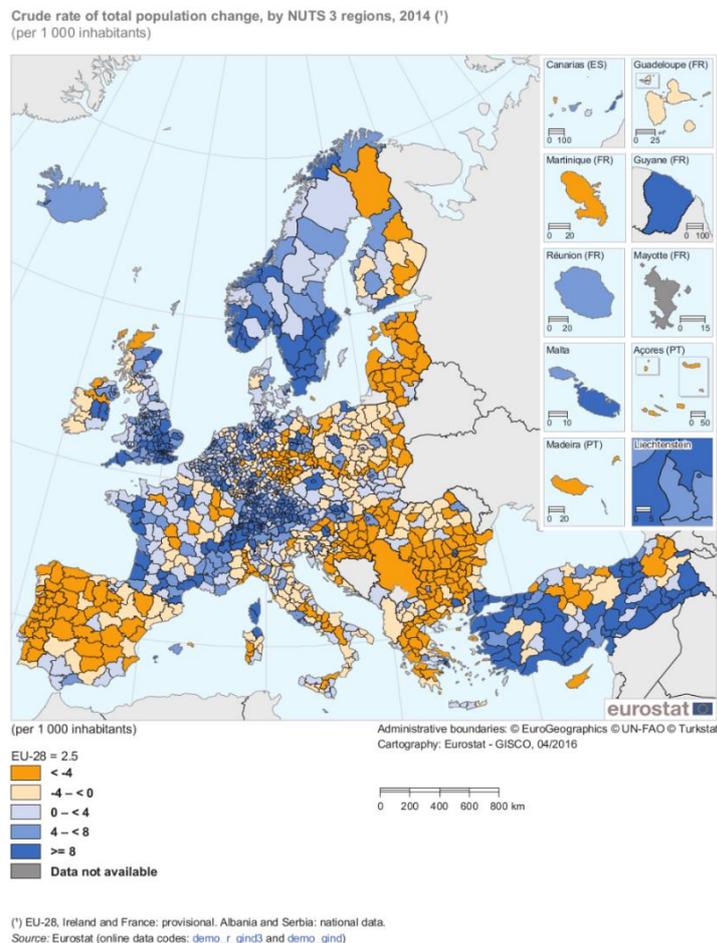
Para que esta integración sea exitosa, es esencial que se acompañe de políticas y programas diseñados para facilitar el asentamiento y la adaptación tanto de las comunidades de acogida como de los recién llegados. Esto incluiría la inversión en infraestructura local, educación, servicios de salud, y programas de capacitación laboral específicos que permitan a los refugiados contribuir económicamente a sus nuevas comunidades. Asimismo, es fundamental promover el diálogo intercultural y el respeto mutuo para construir cohesión social y evitar tensiones.

La experiencia en varios estados miembros de la UE ha demostrado que, con el enfoque correcto, la llegada de refugiados puede revitalizar pueblos y regiones rurales, llenando vacíos demográficos, impulsando la economía local a través de nuevos negocios y empleos, y enriqueciendo el tejido social con nuevas culturas y perspectivas. Sin embargo, el éxito de tales iniciativas depende en gran medida de la voluntad política, el apoyo financiero y la cooperación entre los niveles gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales.

Es importante que ni todos los países miembros de la UE son igual de atractivos para los inmigrantes, ni tampoco lo son todas las regiones dentro de cada país. Los desplazamientos lógicamente se dan hacia zonas donde las oportunidades laborales y la estabilidad económica son más favorables. Esto no solo ocurre desde fuera de la UE hasta dentro, sino que también se observa entre los propios ciudadanos europeos; en

épocas de crisis económicas se intensifican notablemente los desplazamientos principalmente de jóvenes capacitados con estudios avanzados desde los países del sur de Europa donde las crisis suelen tener impactos mayores, rumbo a los centros urbanos del noroeste de Europa. De igual manera, estos son los destinos favoritos para aquellos que llegan huyendo de sus países. Datos de la Eurostat soportan esta realidad, y muestran que de los 3.1 millones de permisos de residencia que fueron emitidas en 2017 en la UE a ciudadanos no pertenecientes, el 22% fueron emitidos por Polonia, el 17% por Alemania y el 16% por Reino Unido, mientras que las cifras de países del sur eran significativamente inferiores, como es el caso de España e Italia con el 7% y 6% respectivamente (Margaras, 2020).

Mapa con la tasa de variación de la población total por regiones de la UE



Fuente: Eurostat

La aparente contradicción entre la carga de tramitación de solicitudes de asilo que enfrentan los países del sur de la UE y los datos expuestos anteriormente sobre la

distribución de los permisos de residencia emitidos en la UE se puede entender al comprender los distintos tipos de migración que existen, así como las diferencias entre permiso de residencia y solicitud de asilo.

Mientras que las solicitudes de asilo se refieren a personas que buscan protección internacional debido a la persecución en su país de origen, los permisos de residencia pueden ser emitidos por una gran variedad de razones, como pueden ser trabajo, estudio o reagrupación familiar. La solicitud de asilo emana y se rigen por el Reglamento de Dublín, que establece el principio del primer país de llegada como responsable de la tramitación. No obstante, los permisos de residencia no están sujetos a las mismas reglas de determinación de responsabilidad que las solicitudes de asilo bajo el Reglamento de Dublín. Consecuentemente, se puede llegar a la conclusión de que el tipo de inmigrantes que reciben los países del norte de la UE (que emiten más permisos de residencia) no es igual al que reciben los del sur (que gestiona más tramitaciones de asilo); los primeros muchas veces abren sus puertas a personal cualificado, con estudios y que no necesariamente se ven forzados a huir de sus países, mientras que la tramitación de asilo de los segundos responde a flujos migratorios de refugiados en situaciones de riesgo, muchas veces con menor cualificación.

Así, los datos sobre la emisión de permisos de residencia reflejan una variedad de flujos migratorios, incluida la migración económica, que no necesariamente coinciden con los patrones de llegadas hacia el sur de la UE solicitantes de asilo. Polonia, Alemania y el Reino Unido pueden atraer a un número significativo de migrantes por motivos de trabajo y otros, lo que explica el alto número de permisos emitidos. Esta migración económica, está más influenciada por las oportunidades de empleo y las políticas migratorias nacionales.

Los países del sur de la UE, como Italia, Grecia y España deben gestionar un número significativo de llegadas por mar, muchas de las cuales involucran a personas que buscan asilo. Aunque el número de primeros permisos de residencia emitidos por estos países puede ser menor en comparación con otros estados miembros, la presión y los recursos necesarios para gestionar las llegadas por mar y procesar solicitudes de asilo son sustancialmente mayores.

Existe un claro contraste entre las tasas de natalidad de los países en vías de desarrollo y aquellos ya desarrollados. Esto se debe a una combinación de factores culturales, económicos y sociales.

La falta de educación sexual, el acceso limitado a métodos anticonceptivos y la dependencia de la mano de obra familiar como fuente de ingresos para el hogar (sobre todo en modelos económicos con un peso muy elevado de la agricultura y la ganadería) conducen a tasas de natalidad elevadas en países en vías de desarrollo.

Como se ha explicado anteriormente, el acceso de la mujer al mercado laboral implica una disminución de la tasa de natalidad. No obstante, en los países en vías de desarrollo, las mujeres tienen muchas menos oportunidades educativas y frecuentemente están alejadas del mundo laboral, por lo que quedan relegadas al hogar, y a tener y criar hijos. Esto implica que se casan antes y tienen hijos más jóvenes.

Finalmente, el acceso a sistemas de salud eficientes y desarrollados, así como la cultura y la religión del país son también factores determinantes. No es casualidad que países pobres tengan una religión oficial muy fuerte y altas tasas de natalidad; en muchas religiones, especialmente en los casos más radicales, los hijos son considerados como un deber para mantener viva la fe, y los métodos anticonceptivos están prohibidos. Ejemplos claros de estos son Afganistán, con una media de 4,75 hijos por mujer, Níger con 6,89 o Somalia con 6,42. Por el contrario, países más liberales, desarrollados y con religiones menos arraigados, presentan natalidades considerablemente más reducidas, como Estados Unidos con una tasa de 1,64, o Austria con 1,64 (Expansión, 2023).

2.3.2 Crecimiento económico en ausencia de fuerza de trabajo:

Uno de los retos más prominentes de la UE es la disminución de la población activa debido a bajas tasas de natalidad y al envejecimiento de la población. Esta situación plantea un riesgo para el crecimiento económico, el sistema de seguridad social y el mantenimiento de los niveles de vida. Entre los principales problemas que afronta un país con pirámide de población invertida cabe destacar la escasez de mano de obra (que no tarda en traducirse en un deterioro de la productividad) y una presión desproporcionada sobre los sistemas de pensiones (puesto que al aumentar el número de pensionistas y disminuir el de trabajadores, mantener las garantías y los beneficios ofrecidos sin aumentar los impuestos sobre los cotizantes parece ser muy complicado). Estos problemas traen consigo de la mano otros de gran relevancia como pueden ser:

- Una población envejecida resulta en el incremento de los costos sanitarios de la tercera edad, que implica mayores costes de la sanidad pública.
- Posible disminución de la innovación y la adaptación tecnológica por varias razones: En primer lugar, los trabajadores jóvenes suelen estar más dispuestos a emprender, asumir riesgos y adoptar nuevas tecnologías. Una disminución en su número puede resultar en una fuerza laboral menos inclinada hacia la innovación y la experimentación. Además, los recursos del gobierno y del sector privado pueden desviarse hacia la atención de las necesidades de una población envejecida, como salud y pensiones, reduciendo la inversión en áreas críticas para la innovación, como educación, investigación y desarrollo tecnológico. Además, con una población envejecida, disminuye la movilidad laboral (puesto que es más fácil viajar para un joven que para un padre de familia), menguando la exposición de ideas y la colaboración entre industrias y regiones. Esto puede obstaculizar la formación de áreas favorables y dinámicos para la innovación. Finalmente, la rapidísima y continua evolución de las nuevas tecnologías hace necesario una fuerza laboral actualizada y familiarizada con el tema, realidad que suele ser más fácil con trabajadores jóvenes que han nacido y aprendido con ella.
- La contención del gasto público o el aumento de la presión fiscal sobre los trabajadores con el objetivo de salvar la estabilidad de las arcas públicas (Bussolo et al., 2015).
- Incapacidad de ahorro y de inversión por parte de los cotizantes como consecuencia del aumento de la dependencia de los no trabajadores (Bloom, 2020).
- Potencial cambio en las preferencias de consumo de la sociedad, ya que los patrones de una sociedad envejecida no son los mismo que los de una población joven. Esto supone una amenaza real para sectores específicos de la economía como pueden ser la restauración, el turismo y sobre todo el ocio nocturno. Además, las preferencias de consumo de la población anciana pueden ser potencialmente más conservadoras y tradicionales, afectando esto a la demanda de nuevos productos y tecnologías, desincentivando una vez más la innovación en el sector empresarial (Bussolo et al., 2015).

Los migrantes, especialmente aquellos que huyen de situaciones adversas en sus países de origen, pueden desempeñar un papel crucial en la mitigación de estos desafíos. Sin embargo, integrar a los migrantes en el mercado laboral y la sociedad de manera efectiva y sostenible requiere una estrategia cuidadosamente planificada.

Primero, los migrantes pueden ayudar a llenar los vacíos en sectores donde existe una escasez de mano de obra. En muchas partes de la UE, industrias como la agricultura, la construcción, y el cuidado de personas (ya sean niños, enfermos o ancianos) enfrentan una falta crónica de trabajadores. Estos sectores a menudo se consideran menos atractivos para los trabajadores locales por varias razones, incluyendo la percepción de bajos salarios, condiciones de trabajo duras, y falta de prestigio y reconocimiento social. Los migrantes, en busca de oportunidades económicas y estabilidad, pueden estar más dispuestos a ocupar estas posiciones. Sin embargo, es esencial que las condiciones de trabajo y los derechos laborales se respeten plenamente para evitar la explotación y asegurar que la integración sea beneficiosa tanto para los migrantes como para la economía en general.

Además, la incorporación de migrantes en el mercado laboral puede tener efectos positivos en la innovación y el crecimiento económico. Los migrantes aportan consigo una diversidad de habilidades, perspectivas y experiencias que pueden estimular la innovación y la creatividad. Facilitar su integración, mediante el reconocimiento de cualificaciones extranjeras y ofreciendo capacitación y educación, puede maximizar estos beneficios (Publications Office of the European Union, 2021).

Este enfoque puede abordar otros muchos desafíos asociados a una población envejecida, incluido el soporte al sistema sanitario. Con la llegada de refugiados en edad de trabajar, se introduce una población joven y dispuesta que contribuye al equilibrio entre las personas económicamente activas y las personas dependientes. Esta nueva fuerza laboral no solo ayuda a sostener el aumento de los costos sanitarios, sino que también contribuye a la base impositiva, aumentando los ingresos del estado a través de recaudación de impuestos.

Inicialmente, la integración de refugiados podría requerir una inversión a nivel estatal en programas de acogida e integración que garanticen la inmersión exitosa de los refugiados en el nuevo entorno, lo que puede traer consigo un aumento en el gasto público. Sin embargo, esta inversión inicial se ve compensada a medio y largo plazo por

el aumento de trabajadores cotizando en el sistema. Con más personas contribuyendo, se diluye la carga fiscal individual, lo que reduce la presión sobre cada trabajador. Esto, a su vez, incrementa la capacidad de ahorro y de inversión de los trabajadores, ya que pueden retener un mayor porcentaje de sus ingresos. Este aumento en la capacidad de ahorro no solo beneficia a los individuos, sino que también estimula la economía a través de una mayor inversión privada.

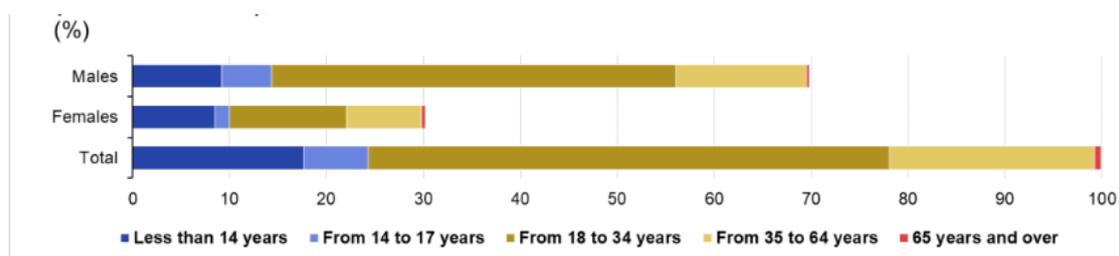
Además, los refugiados jóvenes traen consigo patrones de consumo distintos que pueden fomentar la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Por ejemplo, su demanda de productos tecnológicos e innovadores puede impulsar a las empresas a emprender e introducirse en otros segmentos de mercado, adaptándose a las nuevas tendencias del mercado. Sectores como el ocio nocturno y el turismo, que podrían enfrentarse a retos en una sociedad envejecida que apenas los consume, pueden encontrar en los jóvenes inmigrantes un nuevo y vital impulso.

La llegada de refugiados también aporta una valiosa diversidad cultural al país anfitrión, enriqueciendo el tejido social. Esta diversidad puede traducirse en una ventaja competitiva para las empresas, fomentando un ambiente de trabajo más innovador y creativo. La llegada de nuevos puntos de vista, y nuevos conocimientos técnicos y habilidades aportados por los refugiados puede estimular la creación de nuevos negocios y fomentar una mayor diversificación empresarial hacia nuevas áreas, lo cual es crucial para el crecimiento económico sostenido y la estabilidad en el futuro.

Por todo ello, la admisión de refugiados en países con pirámides de población invertidas puede ser una estrategia efectiva para mantener el crecimiento económico a largo plazo, y superar algunos de los desafíos que implica una sociedad envejecida. Al invertir en la integración de refugiados, los países no solo cumplen con un imperativo moral, sino que también debe ser visto como una oportunidad económica, asegurando un futuro más próspero y estable.

Como podemos ver en el siguiente gráfico, un gran porcentaje de los solicitantes de asilo registrados en 2023 se encuentran en edad laboral (entorno a un 75% comprendidos entre los 18 y los 64 años). Solo cerca del 1% tienen 65 años o más, y menos del 19% son menores de 14 años. Estas cifras demuestran que la mayor parte de los solicitantes de asilo están capacitados para entrar en el mercado laboral y potenciar la economía del país receptor como se ha explicado anteriormente (Eurostat, 2024).

Porcentaje de los solicitantes de asilo en la UE en 2023 por edad y sexo:



Fuente: Eurostat

No obstante, para que la integración sea exitosa, es crucial abordar los desafíos asociados con la migración. Esto incluye garantizar un proceso de integración inclusivo que aborde el aprendizaje del idioma, el acceso a la vivienda, la educación y los servicios de salud. Además, es vital fomentar un clima de aceptación y respeto mutuo dentro de la sociedad de acogida para evitar la xenofobia y la segregación social. Las políticas públicas deben diseñarse para promover la inclusión social y económica de los migrantes, no solo para beneficio de estos últimos sino también para el bienestar a largo plazo de la sociedad receptora en su conjunto.

Las mujeres migrantes enfrentan desafíos únicos al tratar de integrarse en el mercado laboral de los países miembros de la Unión Europea (UE), exacerbados por barreras estructurales que afectan su capacidad para encontrar y mantener empleo. Estas barreras no solo limitan el potencial económico de las mujeres migrantes, sino que también restringen la capacidad de los países de la UE para beneficiarse plenamente de sus habilidades y talentos. Entre estos obstáculos, el acceso a servicios de atención a la infancia de calidad y asequibles es particularmente significativo, ya que impacta directamente la participación laboral de las mujeres migrantes. Sin acceso a servicios de cuidado infantil confiables, muchas mujeres migrantes se ven obligadas a permanecer fuera de la fuerza laboral para cuidar a sus hijos. Esto no solo limita su independencia económica y oportunidades de desarrollo profesional, sino que también reduce la disponibilidad de trabajadores calificados en el mercado laboral (Publications Office of the European Union, 2021).

El desafío del reconocimiento de cualificaciones educativas y profesionales obtenidas en el extranjero representa un obstáculo significativo en la integración laboral de migrantes, en particular para las mujeres. Este problema implica que muchos de ellos se encuentren en situaciones de subempleo, donde lo que se les demanda en los puestos de

trabajo que consiguen es sustancialmente inferior a lo que podrían ofrecer según sus capacidades y la formación que tienen. Esta brecha de productividad no solo afecta negativamente a la trayectoria profesional y desarrollo personal de los implicados, sino que también supone una pérdida para la economía receptor.

La falta de reconocimiento de las cualificaciones extranjeras puede deberse a varios factores, como pueden ser sistemas regulatorios demasiado estrictos, procesos de validación complejos, poco eficaces y costosos, y las barreras culturales y lingüísticas. Además, existe a menudo una falta de información y orientación sobre cómo los migrantes pueden convalidar o mejorar sus calificaciones en el país de acogida.

Para abordar este desafío, es crucial desarrollar políticas y programas que faciliten el reconocimiento de las calificaciones extranjeras y promuevan la integración laboral efectiva de los inmigrantes. Medidas que podrían ponerse en marcha para plantar cara a esta situación son la simplificación de los procedimientos de convalidación, la oferta de cursos de actualización, o establecer servicios de orientación específicos para migrantes que les ayuden a navegar en el mundo laboral. Al mejorar el reconocimiento de las calificaciones extranjeras, no solo se potenciará el desarrollo profesional de los migrantes, sino que también se enriquecerá el tejido económico y social de los países de acogida mediante la integración plena de estos individuos en el mercado laboral.

2.4 Mecanismos de integración de refugiados en la UE.

A efectos de una exitosa integración, la educación es una de las herramientas más potentes, y es por ello que se debe cuidar en todo momento para garantizar una inmersión positiva de los refugiados en el país de acogida. Desde el momento de su llegada, es vital que los inmigrantes tengan acceso inmediato a sistemas educativos y de formación que faciliten no solo su inserción en el mercado laboral, sino también su adaptación cultural y social en el nuevo entorno. La educación infantil es determinante para la integración de los menores, pero su relevancia tiene un alcance mucho mayor si tenemos en cuenta que es además la vía de acceso para el mercado laboral en el futuro, por lo que si no se garantiza una educación adaptada para los menores inmigrantes, éstos pueden afrontar serias dificultades para entrar en igualdad de condiciones en el mercado laboral cuando llegue la hora.

Al igual que un correcto entendimiento de los valores y la cultura del país de acogida, el aprendizaje del idioma del país de destino constituye uno de los pilares fundamentales

de este proceso. Dominar el idioma local es esencial no solo para la comunicación diaria, sino también para poder acceder a oportunidades de empleo, servicios públicos y participar de manera activa en la sociedad. Sin competencias lingüísticas adecuadas, los inmigrantes se encuentran notablemente desventajados, enfrentándose a barreras significativas que pueden impedir su integración efectiva y contribuir a su marginalización tanto social como económica.

Para muchos niños refugiados, las barreras hacia una integración exitosa son excepcionalmente altas debido a las interrupciones prolongadas en su educación. Estas interrupciones, causadas por conflictos armados, desplazamientos forzados o incluso la completa ausencia de acceso a educación formal en sus países de origen, presentan desafíos únicos que requieren respuestas educativas especialmente adaptadas.

La implementación de programas educativos individualizados es crucial para abordar las necesidades específicas de los niños refugiados. Estos programas deben ser diseñados meticulosamente para evaluar y reconocer el nivel educativo actual de cada niño al ingresar al sistema, identificando las brechas específicas en su aprendizaje. A partir de esta evaluación inicial, se pueden desarrollar planes de estudio personalizados que no solo se enfoquen en la aceleración del aprendizaje para alcanzar a sus pares nativos, sino que también se ajusten al ritmo y estilo de aprendizaje de cada niño. Paralelamente al apoyo académico, es imperativo ofrecer soporte emocional y psicológico. Muchos niños refugiados han experimentado traumas debido a la violencia, la pérdida, la incertidumbre y el desplazamiento. Estos traumas pueden manifestarse en dificultades de concentración, comportamiento disruptivo y retos en la interacción social, que, si no se tratan, pueden obstaculizar gravemente su proceso de aprendizaje y adaptación.

Estos programas educativos individualizados y holísticos no solo abordan las necesidades inmediatas de los niños refugiados, sino que también ponen las bases para su éxito a largo plazo como miembros integrados y activos de la sociedad

Implementar este tipo de programas de recuperación y apoyo educativo permite que los niños inmigrantes se integren en las aulas regulares, donde la convivencia con estudiantes nativos facilita procesos de socialización natural y fomenta un ambiente de respeto de la diversidad cultural. Esta convivencia es fundamental para construir una

sociedad heterogénea que no solo coexista, sino que valore positivamente y sepa aprovechar la diversidad (Comisión Europea, 2016).

La integración laboral de refugiados en los países de la UE representa un desafío significativo, pero también una oportunidad única para las economías locales. Una encuesta realizada conjuntamente por la OCDE y la Asociación de Cámaras de Industria y Comercio, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania, ha arrojado luz sobre una tendencia interesante: muchos empleadores optan por contratar a refugiados impulsados por compromisos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) más que por las ventajas económicas directas que estos nuevos empleados podrían aportar a sus negocios. Este mecanismo de contratación es poco sostenible en el largo plazo puesto que en momentos de crisis económica es muy frecuente empezar recortando por los gastos relacionados con las medidas de RSC.

Esta dinámica sugiere la necesidad de repensar las estrategias de contratación de refugiados para enfocarla más en los potenciales beneficios comerciales tangibles y en cómo estos empleados pueden contribuir efectivamente a las necesidades del mercado laboral local. Para lograr un cambio de enfoque, las autoridades públicas juegan un papel muy importante a la hora de fomentar un entorno más favorable que permita que se pueda defender la contratación de refugiados con argumentos comerciales sólidos.

Una de las iniciativas más efectivas podría ser la reducción de los costos iniciales asociados con la contratación de refugiados. Esto podría lograrse a través de subsidios de empleo temporal o exenciones tributarias para las empresas que decidan incorporar a refugiados en su fuerza laboral. Estas medidas no solo aliviarían la carga financiera de los empleadores, sino que también servirían como un incentivo para explorar el potencial económico real de estos trabajadores (OCDE & ACNUR, 2018).

Además, garantizar el acceso a programas de actualización y capacitación profesional a precios asequibles es crucial para mejorar la empleabilidad de los refugiados. Al invertir en el desarrollo de habilidades, los países de la UE pueden asegurar que los refugiados no solo sean vistos como una solución a corto plazo para cubrir vacantes, sino como una inversión a largo plazo capaz de contribuir significativamente al tejido económico.

Otra medida estratégica implica identificar aquellos sectores económicos que actualmente enfrentan o puedan enfrentar en el futuro una escasez de personal cualificado. Al mapear estas necesidades y alinearlas con los perfiles profesionales de

los refugiados, las autoridades pueden facilitar una integración laboral más efectiva que beneficie tanto a las empresas como a los propios refugiados. Este enfoque no solo ayudaría a cubrir las brechas en el mercado laboral, sino que también promovería una visión de los refugiados como activos económicos valiosos (ACNUR, 2016).

Un problema que se debe evitar a toda costa es evitar la aglomeración de los inmigrantes en barrios desfavorecidos puesto que esto no tarda en traducirse en aislamiento social, limitando las oportunidades para una integración exitosa. Como ocurre en España en la 3000 vivienda de Sevilla, este tipo de barrios suelen carecer de acceso a empleos de calidad y servicios educativos y de salud adecuados, aumentando la probabilidad de caer en la pobreza o la exclusión.

Para evitar este problema se pueden ofrecer incentivos fiscales o subsidios a promotores que pongan en marcha proyectos de construcción de viviendas asequibles en áreas con baja densidad de inmigrantes. Además, se deben destinar inversiones para mejorar las infraestructuras y servicios en barrios desfavorecidos para que gocen de escuelas, transportes y centros de salud en condiciones; esto puede además hacer estas áreas más atractivas para una población más diversa y evitar la formación de guetos.

La coordinación efectiva de políticas a nivel local, regional y nacional es esencial para garantizar una integración efectiva de los inmigrantes. Que las instituciones y los órganos competentes estén sincronizados y enfocados hacia los mismos objetivos en todo momento es muy importante para evitar trabas que dificulten la inmersión de los recién llegados.

La coordinación asegura que las políticas de integración sean aplicadas uniformemente en todas las regiones, evitando disparidades en la calidad y la disponibilidad de los servicios ofrecidos a los inmigrantes en distintas áreas. Además, permite una distribución más eficiente y estratégica de los recursos, evitando duplicidades y maximizando el impacto de las inversiones en programas de integración.

Por último, hay que tener en cuenta que las necesidades pueden variar significativamente en función del contexto local, por lo que una buena coordinación en donde la comunicación fluya adecuadamente entre las autoridades responsables permite implementar las adaptaciones específicas que se necesiten en cada región.

Un ejemplo claro y real de un fallo en la coordinación de las políticas entre distintos niveles se observó en algunos miembros de la UE durante la crisis de refugiados de 2015. En Alemania, por ejemplo, la falta de coordinación inicial entre el gobierno federal y los estados (con cierto grado de autonomía en asuntos sociales como la educación) resultó en una distribución desigual de los solicitantes de asilo, saturando los servicios en algunas áreas (como Berlín) mientras que otras, con capacidades adecuadas, estaban infrautilizadas. Además, la comunicación insuficiente entre diferentes niveles de gobierno llevó a la implementación de políticas de integración laboral y educativa que a menudo no estaban sincronizadas en los distintos estados, complicando la inserción efectiva de algunos refugiados en el mercado de trabajo y el sistema educativo (Bendel, 2014).

Para poder financiar estas medidas de integración, los estados miembros pueden hacer uso de una serie de fondos de la UE que existen precisamente para poder respaldar esta serie de proyectos.

El **Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)** es uno de los principales instrumentos financieros destinados a gestionar la migración y fomentar la integración de los nacionales de terceros países. El FAMI ofrece una financiación vital para programas que facilitan la adaptación de los refugiados a la vida en Europa. Este fondo puede ser utilizado por los países miembros para desarrollar y mantener centros de idiomas que ofrecen cursos intensivos en el idioma local, un elemento crítico para la integración. Además, puede apoyar la creación de centros de bienvenida que brindan servicios integrales, desde asesoría legal hasta apoyo psicológico, facilitando así la transición de los refugiados hacia la vida en el nuevo entorno cultural (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024).

Por otro lado, el **Fondo Social Europeo (FSE)**, es uno de los fondos estructurales de la UE que lleva en activo desde 1957 y que enfoca sus inversiones a desarrollar el capital humano a través de medidas que promuevan la inclusión laboral, combatan la pobreza y fomenten la formación y la inclusión social y optimicen los servicios públicos de empleo. A través del FSE, se pueden financiar programas de capacitación profesional especialmente diseñados para inmigrantes, ayudándoles a adquirir habilidades relevantes que aumenten sus posibilidades de empleabilidad en el mercado laboral europeo. Este fondo también apoya proyectos que facilitan la inserción laboral directa de los refugiados a través de prácticas laborales y ferias de empleo que conectan a

inmigrantes con empleadores potenciales, promoviendo así la integración económica junto con la social (FSE, 2024).

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, fundado en 1975, puede servir también de gran ayuda a la hora de evitar la exclusión social de inmigrantes en barrios desfavorecidos. Este fondo puede ser utilizado para financiar la construcción o renovación de infraestructura de vivienda asequible y de calidad, proporcionando alojamiento adecuado para refugiados y evitando que éstos queden relegados a zonas marginales. Además, este fondo ayuda a mejorar los servicios públicos como la salud y la educación en comunidades con alta población de inmigrantes, asegurando que estos servicios sean accesibles y de alta calidad, lo que es fundamental para la integración exitosa (FEDER, 2024).

3. Conclusión

Este TFG ha explorado profundamente la relación entre la integración de refugiados y la sostenibilidad a largo plazo de la Unión Europea, llegando a la conclusión de que, gestionándolo adecuadamente, esta integración no es solo compatible, sino que es incluso beneficiosa para el futuro de la UE. Es importante haber dejado claro que mientras que la Convención de Ginebra y el Pacto de Dublín han establecido un marco legal fundamental en materia de inmigración, sus aplicaciones prácticas presentan desafíos y en ocasiones ha sido complicado cumplir con sus exigencias, especialmente en la distribución equitativa de responsabilidades entre los estados miembros.

Se ha podido demostrar que la integración efectiva de refugiados puede contribuir significativamente al crecimiento económico de la UE y a aliviar los problemas demográficos como el envejecimiento poblacional y la disminución de la tasa de natalidad. Sin embargo, para alcanzar estos beneficios, es esencial que las políticas migratorias no solo se centren en la gestión de fronteras y el control de flujos migratorios, sino también en facilitar la inclusión social y laboral de los refugiados. La integración se presenta por tanto como el objetivo fundamental de una buena gestión de la migración, puesto que es lo que va a determinar que la aceptación de inmigrantes a gran escala acabe siendo un acierto o una complicación. Es por ello que hay que prestar especial importancia y destinar los recursos necesarios para que los refugiados sean integrados con éxito y puedan contribuir positivamente a la comunidad del país receptor.

Algunas de las recomendaciones principales que he podido aportar pasan por mejorar la solidaridad entre los estados miembros para afrontar el desafío común de manera coordinada y destinar los esfuerzos necesarios para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos a lo largo de todo el proceso (prestando especial atención a los campos de refugiados en las puertas de Europa). Además, es vital que la UE implemente políticas que apoyen a los estados miembros en la integración de refugiados en el mercado laboral y en la sociedad, garantizando al mismo tiempo la protección de sus derechos y bienestar.

4. Bibliografía

- ACNUR. (2016). *MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS REFUGIADOS EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL MUNDO*. Recuperado 4 de abril de 2024, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11048.pdf>
- ACNUR - The UN Refugee Agency. (s. f.). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 | ACNUR*. ACNUR. <https://www.acnur.org/media/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951>
- Altenried, M. A., Bojadžijev, M. B., Höfler, L. H., Mezzadra, S. M., & Wallis, M. W. (2018). Logistical Borderscapes: Politics and Mediation of Mobile Labor in Germany After the ‘Summer of Migration’. *South Atlantic Quarterly*.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (n.d.). "Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y Protocolo de 1967". Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Bagdonas, A. (2015). The EU migration crisis and the Baltic security. *Journal on Baltic Security*, 1(2), 7-27.
- Beaupre, C., & Fischer, F. (2020). The label ‘Refugee’ and its impacts on border policies. *Borders in globalization review*, 1(2), 71-83. <https://doi.org/10.18357/bigr12202019562>
- Bendel, P. B. (2014, agosto). *Coordinating immigrant integration in Germany*. Recuperado 10 de abril de 2024, de <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/Mainstreaming-Germany-FINALWEB.pdf>
- Bloom, D. E. (2020, 1 marzo). Changing Demographics and Economic Growth – IMF F&D. IMF. Recuperado 20 de marzo de 2024, de

- <https://www.imf.org/en/Publications/fandd/issues/2020/03/changing-demographics-and-economic-growth-bloom>
- Bugge, M. (2019). Obedience and Dehumanization: Placing the Dublin Regulation within a Historical Context. *Journal of Human Rights and Social Work*.
- Bussolo, M., Koettl-Brodmann, J., & Sinnott, E. (2015). Golden Aging: Prospects for Healthy, Active, and Prosperous Aging in Europe and Central Asia. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-0353-6>
- Comisión Europea. (2016, 7 junio). *Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países*. Recuperado 10 de abril de 2024, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52016DC0377>
- Consejo de la Unión Europea. (2024, 21 febrero). *Política de migración y asilo de la UE*. Recuperado 21 de febrero de 2024, de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/>
- Consejo General de la Abogacía Española. (2021, 28 julio). *Gestión del asilo y la migración - Abogacía Española*. Abogacía Española. <https://www.abogacia.es/conocenos/bruselas/documentos-juridicos-y-utilidades/fichas-legislativas-ue/gestion-del-asilo-y-la-migracion/>
- Convenio de Dublín: Qué es | eACNUR*. (s. f.). https://eacnur.org/es/blog/convenio-de-dublin-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst
- Czarnecka, A. (2019). MIGRATION CRISIS IN 2013 AS AN EXAMPLE OF THE LACK OF POLITICAL COHESION OF EU COUNTRIES. *Torun International Studies*, 1(11), 135. <https://doi.org/10.12775/tis.2018.012>
- Del Prado, V. (2020) *Vista de Situación sanitaria de la población refugiada en los campos de desplazados de Grecia*. (s. f.). <https://www.riecs.es/index.php/riecs/article/view/230/321>
- Eurostat. (2020). Eurostat statistics explained. Recuperado 6 de marzo de 2024, de https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Main_Page
- Eurostat. (2024, 20 marzo). *Asylum Applications - annual statistics*. Recuperado 23 de marzo de 2024, de https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Asylum_applications_-_annual_statistics#Main_countries_of_destination_.E2.80.93_Germany.2C_Spain.2C_France_and_Italy
- Expansión. (2023). *Natalidad*. Datosmacro. Recuperado 6 de marzo de 2024, de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad>

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) / *Fichas temáticas sobre la Unión Europea* / Parlamento Europeo. (2024).
<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/95/el-fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder->
- Fondo Social Europeo Plus. *¿Qué es el FSE+?* / (2024). <https://european-social-fund-plus.ec.europa.eu/es/que-es-el-fse>
- Fullerton, M. (2016). Asylum Crisis Italian Style: The Dublin Regulation Collides with European Human Rights Law.
- Goldberg, M. L. (2019, 5 diciembre). *Inside Europe's largest refugee camp - UN dispatch*. UN Dispatch. <https://undispatch.com/inside-europes-largest-refugee-camp/>
- Índice de Desarrollo Humano - IDH 2021*. (s. f.). Datosmacro.com.
<https://datosmacro.expansion.com/idh>
- ISTAT. (2020). *Istituto nazionale di statistica*. Recuperado 6 de marzo de 2024, de <https://www.istat.it/>
- Javier Díaz Giménez. (2023, 18 septiembre). *Qué hacer con la inmigración (17/9/23) - EGI 129* [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=GnR3dQKy1YE>
- Jurs, P., & Neimane, I. (2020). THE IMPACT OF THE MIGRATION CRISIS AND POSSIBLE SOLUTIONS IN THE CONTEXT OF LIFELONG LEARNING. *Sabiedrība, integrācija, izglītība*, 5, 111.
<https://doi.org/10.17770/sie2020vol5.4916>
- Las políticas de migración y asilo en la Unión Europea y sus problemas de aplicación en los Estados miembros - Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. (2020, 29 octubre). *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*.
<https://seguridadinternacional.es/resi/html/las-politicas-de-migracion-y-asilo-en-la-union-europea-y-sus-problemas-de-aplicacion-en-los-estados-miembros/>
- Madrid Europa. (2021, 15 febrero). 37. *Política migratoria y de asilo en la Unión Europea* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PTelhBwLvjo>
- Margaras, V. M. (2020, junio). *Demography on the European Agenda: Strategies for Tackling Demographic Decline*.
[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/651939/EPRS_BRI\(2020\)651939_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/651939/EPRS_BRI(2020)651939_EN.pdf). Recuperado 5 de marzo de 2024, de

- [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/651939/EPRS_BRI\(2020\)651939_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/651939/EPRS_BRI(2020)651939_EN.pdf)
- Matusz, P., Aivaliotou, E., & Przytuła, S. (2020). Multiple Faces of the Migration Crisis.
- McConnell, F., Kuus, M., Jeffrey, A., Crawley, H., Vaughan-Williams, N., & Smith, A. (2017). Interventions on Europe's political futures. *Political Geography*, 60, 261-271. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2017.02.003>
- Melguizo, S. (2023, 17 septiembre). "Lampedusa dice basta. Estamos cansados, esto no es acogida" *La Razón*. https://www.larazon.es/internacional/lampedusa-dice-basta-estamos-cansados-esta-acogida_2023091765064fae98383a0001214c4e.html
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2024). *Fondo de Asilo, Migración e Integración*. Recuperado 12 de abril de 2024, de <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/fami>
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2019). World Population Ageing. Recuperado de <file:///C:/Users/lucas/Downloads/WorldPopulationAgeing2019-Highlights.pdf>
- OCDE & ACNUR. (2018). *Colaborar con los empleadores en la contratación de personas refugiadas: El plan de acción multi actor de 10 puntos para empleadores, personas refugiadas, gobiernos y la sociedad civil*. OCDE. Recuperado 4 de abril de 2024, de <https://www.oecd.org/els/mig/OCDE-ACNUR-Plan-de-Acci%C3%B3n.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2010, 10 marzo). *MIGRACIÓN y TRANSNACIONALISMO: OPORTUNIDADES y DESAFÍOS*. Organización Internacional Para las Migraciones. Recuperado 12 de abril de 2024, de https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration_and_transnationalism_030910/background_paper_es.pdf
- Publications Office of the European Union. (2021, 27 enero). *COM/2021/50 final, LIBRO VERDE SOBRE EL ENVEJECIMIENTO Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones*. Publications Office Of The EU. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/d918b520-63a9-11eb-aeb5-01aa75ed71a1>

- Regulation - 604/2013 - EN - Dublin Regulation - EUR-LEX.* (s. f.). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32013R0604>
- Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *CIDOB D'Afers Internacionals*, 56.
- Unir, V. (2024, 6 febrero). ¿Qué es el Índice de Desarrollo Humano (IDH)? UNIR.
- Uriarte, J. A. (2017). La dimensión externa del derecho de la Unión Europea en materia de refugio y asilo: un examen desde la perspectiva del non-refoulement. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 56, 119-158.
<https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.56.04>
- VERSIÓN CONSOLIDADA DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA. (2010, 30 marzo). Boletín Oficial del Estado. Recuperado 23 de octubre de 2023, de <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>
- Voynikov, V. (2019). From the Mediterranean to the Baltic: The problem of implementing the principle of solidarity in the EU area of immigration and asylum. *Baltic region*, 11(2), 17-31.
- World Bank Open Data.* (2022). World Bank Open Data.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>